

ACTA DE JUNTA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA INMOBILIARIA CIVIL PATRICIA INMOPATI S.A

En Guayaquil, Republica del Ecuador, a las diecinueve horas cuarenta y tres minutos y cuarenta y dos segundos del día veinte de Abril de dos mil diecinueve, en el domicilio de la compañía ubicado en la Provincia del Guayas, Cantón Guayaquil, Parroquia Tarqui, en la Ciudadela Las Orquídeas, Mza 27 ,villa 7, se reúnen , La Srta. Silvia Lorena Benavidez Campoverde Liquidador de la Compañía, y los que fueron accionistas de la compañía, dejando constancia de que se encuentra reunido el 100% del paquete accionario de la compañía y que no ha sido necesario efectuar convocatoria previa al tenor de lo dispuesto en el Artículo 238 de la Ley de Compañías. La Liquidadora resolverá el único punto en el orden del día que se copia:

1.- Conocimiento del Informe de la compañía es sobre el proceso de liquidación que se procede del 2018.

Preside la reunión la Liquidadora de la Compañía y actúa como Secretaria Ad-hoc la Señora Fátima Ochoa, una vez que la Secretaria elaboro la lista de asistentes a la Junta y comprobó que a la misma había concurrido la totalidad del capital pagado de la Compañía, la Liquidadora declara instalada la sesión y trata el primer y único punto constante en el orden del día.

La Secretaria Ad-hoc toma la palabra y da lectura al informe de cómo se está llevando el proceso de liquidación, esto pertenece al Ejercicio de liquidación del año 2018, del cual ha sido oportunamente entregado a los accionistas de la Compañía. Leído que fue el informe antes mencionado es aprobado, mandándose a incorporar un ejemplar del mismo expediente de la presente junta. Considerado y resuelto el primer i único punto el mismo que también es aprobado por unanimidad.

No habiendo otro punto que tratar la Secretaria Ad-hoc declara concluida la sesión y concede un receso para que se proceda a redactar el acta. Luego de un receso de treinta minutos y elaborada el acta de la sesión se procede a la lectura de la misma, la que es aprobada por unanimidad y para constancia solicitan que la Secretaria Ad-hoc pase a las entidades respectivas este informe con su firma.



SECRETARIA AD-HOC
FATIMA OCHOA A.